BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO N° 076/2017

Asunción, 13 de setiembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 12/2017 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORAS".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 12/2017 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORAS", con ID N° 321946.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Al respecto, por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia; así mismo, por Resolución N° 5 Acta 67 de fecha 18 de julio de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Publica Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 23 de Agosto de 2017 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 321946, presentó su propuesta la siguiente firma:

Participante N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA
1	COMPUTER PLUS S.A.

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación el mejor lance de precio del Proveedor por ítem:

1 - Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadoras	
Oferente	**Mejor Precio**
COMPUTER PLUS S.A.	136.703.826

ÍTEM GANADO POR PROVEEDOR

1 - Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadoras	
Oferente	**Mejor Precio**
COMPUTER PLUS S.A.	136.703.826

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobre de oferta de fecha 24 de agosto de 2017, se ha procedido a la apertura del sobre de oferta de la firma COMPUTER PLUS S.A., con el siguiente resultado:

1 - Servicio de Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadoras	
Oferente	**Mejor Precio**
COMPUTER PLUS S.A.	136.703.826

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	**COMPUTER PLUS S.A.**
Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*) Según constancias obtenidas de la página www.documentos.gov.py.

Nombre y apellido	C.I. Nº	EMPRESA	Registro en el SINHAR como funcionario público
JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA	247.981	COMPUTER PLUS S.A.	NO REGISTRA
VIVIAN MARIA TOÑANEZ	1.999.401		NO REGISTRA

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 13 de setiembre de 2017, se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única firma oferente, que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la misma no presentan errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Secretaria
Comité de Evaluación

RICARDO A. ECHAURI URIZOLA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ OFERENTE: COMPUTER PLUS S.A

Ítem	Descripción del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	3.469.200	20.815.200
2	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	3.469.200	20.815.200
3	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	3.469.200	20.815.200
4	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	4.521.111	27.126.666
5	3 (tres) CODIFICADORAS, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	4.713.156	28.278.936
6	1 (una) CODIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	1.571.052	9.426.312
7	1 (una) CODIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	1.571.052	9.426.312
Precio Total						136.703.826

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precios presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A. con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	2.940.000	17.640.000	3.469.200	20.815.200	18%
2	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	2.940.000	17.640.000	3.469.200	20.815.200	18%
3	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	2.940.000	17.640.000	3.469.200	20.815.200	18%
4	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	3.831.450	22.988.700	4.521.111	27.126.666	18%
5	3 (tres) CODIFICADORAS, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	3.994.200	23.965.200	4.713.156	28.278.936	18%
6	1 (una) CODIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	1.331.400	7.988.400	1.571.052	9.426.312	18%
7	1 (una) CODIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	1.331.400	7.988.400	1.571.052	9.426.312	18%
Precio Total						115.850.700		136.703.826	18%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por firma COMPUTER PLUS S.A. **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 206/2017 de fecha 15 de marzo de 2017.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

El Comité de Evaluación de ofertas no solicitó al oferente el Certificado de Origen, por ser la única oferta presentada en la convocatoria. En consecuencia, la tabla de precios permanece sin variación.

En ese sentido, se procede a analizar la única oferta presentada, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

BALCINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

OVIDIO SOLEDAD ANGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a verificación de los demás documentos solicitados en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

OFERENTE	COMPUTER PLUS S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A. i constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	COMPUTER PLUS S.A.
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
Constancia que el oferente es el Fabricante y/o Distribuidor autorizado de las Lectoclasificadoras y Codificadoras, de cheques.	Cumple
Debe contar con por lo menos 3 técnicos calificados para asistencia en hardware y software de lectoclasificadoras y codificadoras de cheques, con por lo menos 3 años de experiencia; presentando una de declaración jurada para el efecto.	Cumple
Debe contar con repuestos suficientes para hardware. Presentar Declaración Jurada	Cumple
Debe contar con experiencia en el servicio requerido. Contratos y/o facturas donde el oferente demuestre que ha brindado satisfactoriamente el Mantenimiento a Lectoclasificadoras y Codificadoras a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), como mínimo 1 (uno) por año.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Sin Dato
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA Miembro Comité de Evaluación
Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas
RICARDO A. ECHAGÜE AZUELA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
RUTH ROMERO MORINIGO Miembro Comité de Evaluación
Secretaria Comité de Evaluación

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la licitación, el Comité de Evaluación ha solicitado a la Dirección de Finanzas el análisis de la capacidad financiera de la firma COMPUTER PLUS S.A., la citada dependencia por nota DF N° 4539/2017 de fecha 11 de setiembre de 2017, informan cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
COMPUTER PLUS S.A.	3,72	0,36	10,91%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF CEO N° 244 de fecha 11 de septiembre del 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la División de Prueba y Canje dependiente de la Dirección de Operaciones, la oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A. para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la División de Prueba y Canje mediante nota de fecha 12 de setiembre del 2017, manifiesta que los servicios ofertados por la firma, se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **COMPUTER PLUS S.A.** se concluye que la misma cumple con los requerimientos del PBC, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: COMPUTER PLUS S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	81141804-019	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	3.469.200	20.815.200
2	81141804-019	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	3.469.200	20.815.200
3	81141804-019	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	3.469.200	20.815.200
4	81141804-019	1 (una) LECTOCLASIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	4.521.111	27.126.666
5	81141804-019	3 (tres) CODIFICADORAS, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	4.713.156	28.278.936
6	81141804-019	1 (una) CODIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	1.571.052	9.426.312
7	81141804-019	1 (una) CODIFICADORA, CONFORME PBC	Mes	UNIDAD	6	1.571.052	9.426.312
Precio Total: Guaraníes ciento treinta y siete millones setecientos tres mil ochocientos veintiséis **(IVA Incluido)**							**136.703.826**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato y será administrado por la Dirección de Operaciones.

BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN DOMÍNGO
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD VALDEZ DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 12/2017 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORAS" a la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, por un monto total de Gs. 136.703.826.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones setecientos tres mil ochocientos veintiséis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el termino de 6 (seis) meses, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración